



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0455-M

Guayaquil, 01 de noviembre de 2023

PARA: Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
Directora Administrativa

ASUNTO: RESPUESTA.-ASUNTO: Solicitud de Certificación PAC, Certificación Presupuestaria, Verificación de Catálogo Electrónico y Elaboración de Pliegos para el proceso de SIE para "Adquisición de Equipo de Impresión Especializada y Suministros"

De mi consideración:

En atención a memorando UA-MZ14-EDIT-2023-0049-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la **“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA Y SUMINISTROS PARA ITINERARIO DE EDICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDITORIAL”**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 459 en el ítem 840104 “Maquinarias y Equipos” y 840107 “Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos”, por el valor total de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 50.400,00)**.

Certificación presupuestaria Nro. 460 en el ítem 530804 “Materiales de Oficina”, por el valor **DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2.600,00)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: *“...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...”*.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0455-M

Guayaquil, 01 de noviembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Luis Benites Moncada
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Referencias:

- UA-MZ14-EDIT-2023-0049-M

Anexos:

- 032-ADQUISICION DE MAQUINA IMPRESORA ESCUELA LITERATURA (1)-signed-signed-signed.pdf
- 2023 UArtes LIT Necesidad Impresora.pdf
- 2023 UArtes LIT TDR Impresora.pdf
- 2180370.pdf
- certificacioIn_334_editorial_impresora-signed-signed-1.pdf
- CotizacioIn UARTES 25-10-2023-signed.pdf
- informe-presupuesto-referencial-doc_signed_Z0iCALR.pdf
- Proforma General Universidad de las artes-signed.pdf
- ua-mz14-edit-2023-0047-m.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0891-M.pdf
- Validacion de firmas.pdf
- CERT 460-signed-signed.pdf
- CERT 459-signed-signed.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0049-M.pdf

Copia:

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera